Ciudad de Buenos Aires: Le quitarán la licencia de conducir a quienes cometan delitos en autos o motos

27/11/2025

En las últimas horas se conoció una nueva medida que sancionará a conductores que cometan delitos. Comenzarán a retirar la licencia de conducir a un selecto grupo de personas como parte de un nuevo esquema para reforzar el plan integral de seguridad.

Así lo indicó el gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (CABA) este miércoles. Esta medida tiene como objetivo a conductores que «cometen un delito con moto o auto en la Ciudad se queda sin registro. En lo que va del año detuvimos a 125 delincuentes que usaron vehículos para robar y tenían licencias vigentes emitidas por la Ciudad», afirmó el jefe de gabinete porteño, Jorge Macri.

Según revelaron, la Secretaría de Seguridad notificará a la oficina responsable de emitir las licencias de conducir los **datos de las personas que fueron detenidas** por cometer delitos con autos o motos.

> *Hasta ahora, si alguien cometía un delito podía seguir teniendo registro para conducir como si nada. Eso cambió. Ahora, quien comete un delito con una moto o un auto en la Ciudad se queda sin registro.*
>
> *En lo que va del año detuvimos a 125 delincuentes que usaron vehículos para…*
>
> *— Jorge Macri (@jorgemacri) November 26, 2025*

Más de mil personas detenidas en CABA este 2025 que cometieron delitos en vehículos

Durante este año, en la Ciudad de Buenos Aires fueron detenidas un total de 1.021 personas que **cometieron delitos utilizando motos y autos.** De estas, 523 eran de la provincia de Buenos Aires y 446 residían en la Ciudad de Buenos Aires. De este último grupo, 125 personas tenían licencias de conducir emitidas por la Ciudad.

La información de esas 125 personas y de las que sean detenidas en adelante será remitida a la Dirección General de Habilitación de Conductores para la **revisión de sus licencias y su baja.**

En tanto, el secretario de Seguridad de CABA, Maximiliano Piñeiro, explicó que «esta decisión va en el sentido de quitarles **herramientas a quienes buscan en el delito una forma de vida**. Los hechos de inseguridad han ido mutando y muchos

delincuentes utilizan hoy herramientas legales».

Se proyecta que, a largo plazo, la implementación rigurosa de esta medida contribuirá a la **reducción de los delitos vehiculares** y al fortalecimiento de la percepción de orden y seguridad en el espacio público, quitando una herramienta clave a quienes operan al margen de la ley.

Ante el anuncio oficial, Piñeiro también instó a la **provincia de Buenos Aires** y a los **municipios del conurbano** a acompañar esta iniciativa, con el objetivo de dificultar el accionar de los delincuentes y prevenir el delito a través de la coordinación institucional.

Las infracciones que pueden impedirte renovar la licencia de conducir

Renovar la licencia de conducir es un trámite obligatorio para seguir manejando legalmente, pero no siempre es automático. En

muchos casos**, ciertos antecedentes de tránsito** pueden convertirse en un verdadero obstáculo. Si cometiste infracciones graves o acumulaste multas impagas, podrías encontrarte con la negativa de las autoridades a renovar tu registro.

El Gobierno Nacional anunció meses atrás una serie de modificaciones en el sistema de **licencias de conducir**. Además de haber modernizado el carnet con su **versión digital sin vencimiento**, ahora se le suma la imposibilidad de renovarlo a quienes cometan **infracciones graves** de tránsito.

De acuerdo con el **Decreto 196/2025**, quienes tengan entre 17 y 65 años deberán renovar su aptitud cada cinco años, mientras que los mayores de 70 deberán hacerlo anualmente. La versión digital de la licencia, que se encuentra en la aplicación Mi Argentina, tiene la misma validez que la física.

Fuente: La Mañana de Neuquén.